

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES

*Las jóvenes de hoy
pueden ser una
inmensa fuerza
transformadora*

Teresa Ulloa
1° parte

15 de septiembre

WILD
FEMINIST

#COVID19

¿Viva México?



Bienvenidas

EJEMPLAR DE SEPTIEMBRE





LAS LIBRES

DIRECTORA GENERAL

Flerybeth López Nares

EDITOR EN JEFE

Marina Daowz Montero

JEFA DE REDACCIÓN

Keith López Nares

APOYO GRÁFICO Y EDITORIAL

Flerybeth López Nares

Itzel Nallely José López

Itzel Guadalupe Ortega

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Danya Guadalupe Martínez de la Brena

María Fernanda Valeiras Muradás

Nallely Yael González González

Arleth Mara Valeria García Sánchez

Keith López Nares

Gloria López Calderón

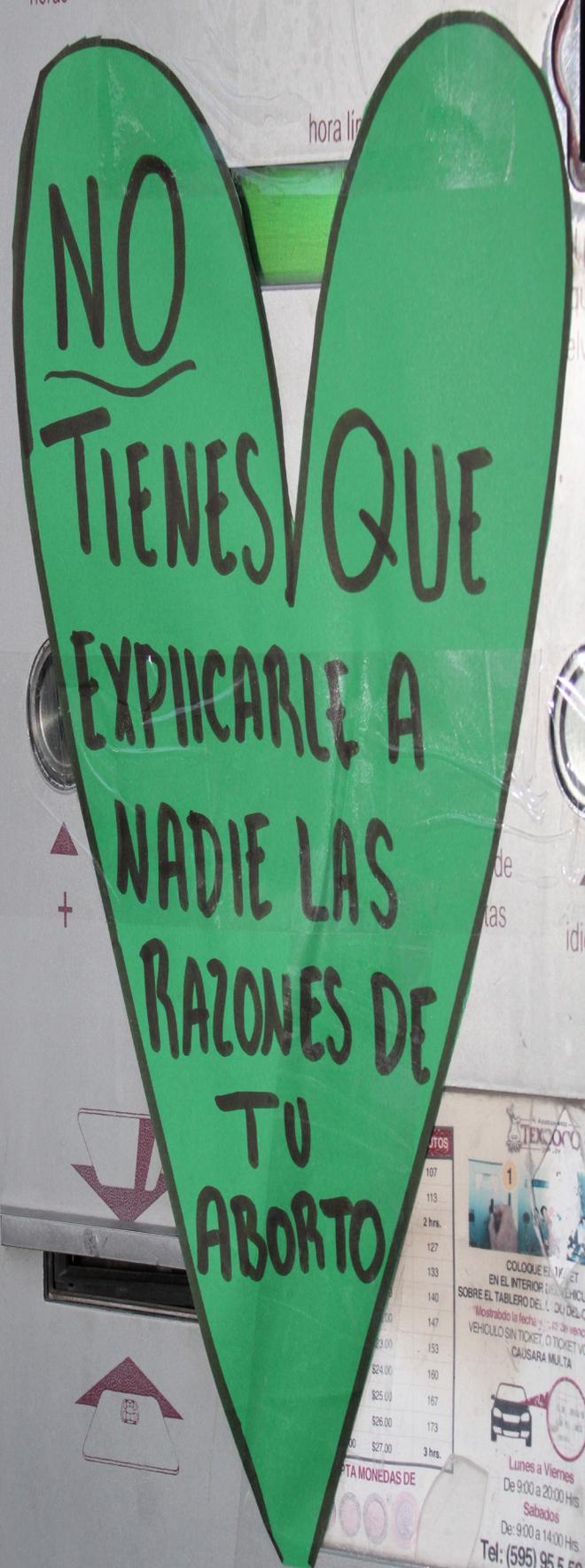
SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Itzel Nallely José López

Paola Ramos

PORTADA

pexels



NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista.

Revista *Las Libres* se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos





EDITORIAL

Ni devotas ni sumisas:

¿De qué trata septiembre?

Queridas lectoras, al grito de no más asesinadas, este 15 de septiembre, fiesta nacionalista por excelencia, las mexicanas estamos gritando desde todos los espacios posibles que en México se han cometido más de 508 feminicidios de manera impune en lo que va del 2021.

Esta fecha donde el nacionalismo se realza, queremos dedicar este número para nombrar que no hay nada que celebrar en un país que se enorgullece por su característico racismo, clasismo y machismo en tanto las fiestas patrias evidencian la enfermedad nacionalista que recorre las venas de los mexicanos, hijos pródigos de la colonización y el patriarcado como su mayor referente.

Asimismo, queremos utilizar este espacio para difundir las experiencias de aborto en un país donde a nivel federal aun no es legal, y donde el próximo 28S, mujeres de todo el mundo nos

unimos para recordarle al Estado que todavía tiene una deuda pendiente en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Este numero es una denuncia para el Estado mexicano porque ha incumplido, porque ha encubierto y porque ha sido partícipe de la violencia contra las mujeres y niñas, pero está a punto de celebrar que hace más de 200 años es libre.

¿Y las mujeres cuándo? Adelante...

**Keith López
Jefa de Redacción**

Revista realizada por:





SUMARIO DE CONTENIDOS

1

Teresa Ulloa
Entrevista
primera parte

5

Invisibilizadas en la
pandemia

10

Celebración del 15
de septiembre en un
país feminicida

14

Obstáculos para las mujeres
para acceder a la justicia



19

¿Quién de ustedes no
ha abortado?

22

Mi cuerpo es mío

25

El poder de la
palabra

27

¡Viva México!

30

Horóscopos

33

Entretenimiento



Teresa Ulloa: las jóvenes de hoy pueden ser una inmensa fuerza transformadora

Por: Itzel H. Suárez



FOTOGRAFÍA VIANER MONTEJO

Al escribir “Teresa Ulloa” en mi buscador, este arroja más de 40 mil resultados. Por supuesto, no es para menos si entendemos que Teresa Columba Ulloa Ziáurriz es una de las mujeres más importantes de la genealogía mexicana feminista, y de quien, considero, debemos conocer sus reflexiones y aportaciones al movimiento. Deseo que esta entrevista, de dos partes, sea de gran interés para nuestras lectoras y que sus reflexiones nos permitan comprender la situación actual de las mujeres en México y del complicado panorama en materia de derechos humanos.

Teresa Ulloa es la Directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC por sus siglas en inglés). En 2011 recibió el Premio Internacional Gleistman al Activismo Social otorgado por la Universidad de Harvard. Es Pedagoga y Abogada, autora de varios libros, publicaciones, compilaciones, modelos de capacitación, protección y asistencia, protocolos de atención y modelos de prevención de la trata de personas.

Después de un par de mensajes intercambiados a través de Facebook, Tere y yo acordamos tener la entrevista un sábado de junio. Las condiciones sanitarias y el contexto pandémico nos seguirán orillando a coincidir por medios electrónicos.

Cuando pensaba en qué preguntas hacerle vinieron a mi mente diversas dudas como... ¿Qué hace una mujer feminista radical en el día a día? ¿Qué le gusta? Sería maravilloso conocer de primera mano qué gustos y pasatiempos han tenido las ancestras a lo largo del tiempo. Más que reiterar el historial académico y profesional de Tere Ulloa, quiero compartir con ustedes más cosas que le construyen y que le hacen ella misma. Asidua lectora de Alda Facio, Janice Raymond, Sheila Jeffreys, Andrea Dworkin, Rosa Cobo y, por supuesto, de Marcela Lagarde.

Sobre Tere Ulloa...

Las lesiones en sus rodillas y su columna no son impedimento para disfrutar la oportunidad de bailar con su compañero de vida, quien la abraza para compartir una pieza musical y darle seguridad en los movimientos; le gusta cantar y tocar la guitarra. A pesar de que no tiene tanto tiempo por las múltiples actividades profesionales, disfruta de los momentos en familia. Su hija es, sin duda, la razón de muchas de sus luchas.

En un aspecto laboral, le gusta enseñar, capacitar y diseñar modelos de prevención y atención, así como reflexionar desde una visión crítica cómo modificamos las profundas estructuras patriarcales. Aunque ha dedicado más de 50 años a la defensa de las niñas y las mujeres, Tere vislumbra momentos nostálgicos al pensar que no ha hecho lo suficiente por mejorar sus condiciones. Es una buena oportunidad para decirte, querida Tere, que miles de mujeres mexicanas que conocemos tu trabajo, honramos tu vida y tu labor. Cincuenta años de activismo no son pocos y, como bien reflexionas, las nuevas generaciones debemos estar preparadas para hacer frente al sistema patriarcal desde la colectividad.

Una de las mayores preocupaciones de las ancestras feministas es saber qué mundo le heredan a las jóvenes y a las niñas. Pero Tere es consciente que el trabajo debe ser colectivo; los derechos de las mujeres no se ganaron de manera individualista y lo cierto es que, si bien las realidades y contextos van

cambiando, las necesidades siguen siendo las mismas y van aumentando. “Las que venimos de muchos años atrás, debemos ser suficientemente humildes para oírlas [refiriéndose a las mujeres jóvenes], para escucharlas, para entender que no somos poseedoras de la verdad absoluta, porque si lo fuéramos, las cosas no estarían como están ahorita.”

“La disputa por el poder es un proceso que tenemos que dar todas juntas.”

La conformación de proyectos feministas, como Las Libres, Colectiva Asteria y otras más a lo largo de todo el país, que “levantan las banderas contra el feminicidio, la prostitución, la pornografía, los vientres de alquiler y la identidad de género -tema que nos está dejando muy preocupadas a todas, porque desde ahí se está gestando el borrado de las mujeres-” son necesarias para articular esfuerzos y fomentar la reflexión de lo peligroso que resultan estas batallas que van en contra de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Después de una conversación introductoria, mirando emocionadamente a Tere a través de la pantalla, procedemos a encaminar esta entrevista para hablar sobre el tema más reciente que ha caído en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): los vientres de alquiler.

¿Son los vientres de alquiler o la llamada maternidad o gestación subrogada, una forma creciente -más no nueva- de esclavitud de las mujeres? ¿Y de qué mujeres?

Es una forma de esclavitud. No es un fenómeno nuevo, pero sí es un fenómeno que ha adoptado ciertas medidas de carácter global y se está concentrando en el uso de los cuerpos de las mujeres, al grado de cosificarlas como incubadoras. Es una situación muy difícil y grave, pero no creo que sea un fenómeno aislado, la industria de los vientres de alquiler está ganando miles y millones de pesos, y también están los intereses del movimiento queer y transactivista; están propagando la idea de volvernos sólo personas gestantes, personas menstruantes, personas lactantes y tienen el interés de convertir los deseos en derechos. Las mujeres más excluidas, las que carecen de oportunidades, viven en pobreza o

están en exclusión social son las más vulnerables. Son mujeres que deben tener entre 18 y 35 años, y de preferencia deben tener otros hijos -aunque no es exclusivo- para que garanticen que son aptas para llevar a cabo un embarazo. El embarazo no es un procedimiento inocuo, tiene consecuencias en la vida y en la salud de las mujeres. ¿Cuántas no habrán muerto en el alumbramiento? Recordemos que la mortalidad materna es uno de los índices más altos en nuestro país.

La razón de mortalidad materna calculada es de 45.3 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 20.8% en la razón con la misma fecha del año pasado (Semana Epidemiológica 29 de 2021, Dirección General de Epidemiología, SSA).

Tere prende discretamente un cigarrillo que no termina por completo. Ha cambiado un par de veces de escenario. Percibo que su hogar es acogedor por sus colores y adornos. Detrás de ella hay un abanico con flores, muy bonito.

Algunos testimonios relatan que hay pagos iniciales de 35 mil pesos más los gastos que deriven de las consultas y revisiones médicas, ¿hay estimaciones de cuánto “ganan” las mujeres y cuánto se quedan las empresas mediadoras?

Las empresas se quedan con el 90% de lo que cobran. Hay agencias que están ofreciendo todo el proceso hasta en 70 mil pesos, ¿cuánto les tocaría a ellas? ¿Vale la pena aventarse la bomba de hormonas que les suministran durante todo el procedimiento? Los recién nacidos con malformaciones son abandonados e incluso, las mujeres pueden ser susceptibles de abandono posterior al parto y son ellas quienes deben cubrir los gastos de hospitalización. Hay un caso de gemelos que nacieron con problemas de salud, uno nació con hidrocefalia y otro con problemas de audición; la madre tenía tres hijos más, así que decidió dejarlos. El mismo médico que la atendió en el parto la denunció por abandono, al igual que a la abuela de los recién nacidos. Las mujeres no somos incubadoras y los bebés no son artículos de compraventa, desde que hacen un contrato se les está cercenando sus derechos básicos. Los vientres de alquiler son la mercantilización y comercialización

de los seres humanos en su máxima expresión, cruzado por racismo y clasismo, lo que nos deja ver cómo se enfrentan los intereses de quien tiene poder económico con los intereses de quien está desposeído.

Los Estados de Tabasco y Sinaloa tienen “regulada” la adopción por vientres de alquiler. A inicios del mes de junio, 9 de 11 ministros(as) de la SCJN determinaron que las mujeres pueden cobrar por ejercer la gestación subrogada, ya sea con fines de lucro o altruistas. Datos de CATWLAC exponen que anualmente, aproximadamente 5,000 niñas y niños son gestados en México para ser vendidos en el extranjero a través de diferentes agencias.

Como respuesta a esta arbitraria e infundada decisión, colectivos de mujeres y activistas se reunieron días después en la SCJN para manifestarse y levantar la voz en contra de esta determinación que pone en riesgo, como ya explicaba Tere Ulloa, a las mujeres más vulnerables. Bajo la consigna de “las mujeres no somos mercancía” y con atuendos que hacían referencia a El cuento de la criada, novela de la poeta, novelista, crítica literaria, profesora y activista política canadiense Margaret Atwood, se dio lectura a un posicionamiento colectivo en el que se evidencia la indiferencia e indolencia del Estado al anteponer la mercantilización de los cuerpos de las mujeres por encima de sus derechos y libertades.

Continuará...



Itzel H. Suárez

Adicta a los conciertos y a los libros, esclava de recuerdos, viajera empedernida y amante felina. Gestora educativa, comunicóloga y creadora de la RMLS. Feminista. TOC. Twitter: @dakotaseDKT

ANUNCIATE EN

LAS LIBRES



SÍGUENOS EN

REDES SOCIALES

¡CONOCE NUESTRO
PODCAST!

A photograph showing a person wearing blue nitrile gloves. The person is holding a clear glass vial containing a blue liquid in their left hand and a syringe in their right hand, as if they are about to draw the liquid. In the background, a white sign with the word "COVID19" in large, bold, black letters is visible. The overall scene suggests a medical or laboratory setting during the COVID-19 pandemic.

COVID19

Invisibilizadas en la pandemia

FOTOGRAFÍA POR COTTONBRO

El mundo está siendo testigo de uno de los momentos más difíciles en la historia de humanidad; la pandemia por COVID-19 ha sido el reto más grande al que nos hemos enfrentado en los últimos años. El miedo, la incertidumbre y la ansiedad son emociones que hemos experimentado en los últimos 20 meses y la respuesta, a pesar de no ser la más eficiente, fue la mejor que se pudo tomar: evitar contacto y movilidad para disminuir contagios y controlar los brotes. Al mismo tiempo que el trabajo de médicas y médicos, químicas y químicos, científicas y científicos, se concentró en un solo objetivo: encontrar la cura al COVID-19. Es innegable que el trabajo de tantas y tantos especialistas rindió frutos, y ahora, la población mundial está siendo vacunada. La historia parece perfecta, podríamos comprar que su interés por el bienestar y la salud de la humanidad son genuinos, podría parecer que este sistema de capital y muerte había cedido espacio a la compasión y la vida. Pero en un mundo donde las mujeres ya no callamos, donde hemos aprendido a cuestionarlo todo, esto no es la excepción. No olvidamos que la pandemia nos asestó golpes imperdonables a todas nosotras, nos confinaron a vivir 24/7 con agresores, nos devolvieron a los hogares y pusieron sobre nuestros hombros todas las labores de cuidados, sin pago alguno; aumentado la responsabilidad del aprendizaje académico de infancias y adolescencias; y todavía nos inventaron el home office, para continuar siendo empleadas funcionales para el sistema capitalista. Con la conciencia de que la emergencia era global, nos hicimos cargo de todo; esperando con ansias el momento de salir de nuevo a las calles, ocupar todos los espacios y reencontrarnos en la organización y la colectividad. En este camino, sin embargo, rumbo a la salvación de la humanidad, no solo nos delegaron responsabilidades que nos rebasaban; sino que también dejaron de lado nuestra naturaleza de hembras humanas en sus estudios sobre COVID-19. Los laboratorios y las grandes farmacéuticas crearon vacunas seguras y eficaces contra el virus COVID-19, para lo que realizaron numerosos estudios, y realizaron pruebas en múltiples personas con la intención de obtener una vacuna, cuya efectividad fuera suficiente y sus efectos secundarios no representarían peligro en los pacientes. A todas estas empresas e instituciones pareció no importarles un factor importantísimo: las implicaciones hormonales que el virus COVID-19, provoca en las mujeres, ya que en ningún apartado se habla de este tema. La sintomatología difundida por el sector salud en México, en personas enfermas

por COVID-19, consisten en: Fiebre, tos seca, cansancio, dolor de cabeza, dolor de los músculos y articulaciones, dolor de garganta, dificultad para respirar, escurrimiento nasal. De acuerdo con lo anterior, para los fines de este artículo, se entrevistaron a 50 mujeres mexicanas de entre 23 y 37 años, que enfermaron por coronavirus entre mayo del 2020 y julio del 2021; la encuesta consistió en 13 preguntadas enfocadas en sintomatología durante la enfermedad y las implicaciones en su salud menstrual, así como la información que tenían al respecto. La convocatoria se hizo a través de Facebook y a las mujeres interesadas en participar se les envió de manera personal la lista de preguntas. Respecto a los síntomas padecidos, el 85% de las mujeres entrevistadas, informaron haber padecido al menos uno de los síntomas mencionados. Figura 1. Sintomatología SS de mujeres entrevistadas.

Por su parte, las secuelas que la Secretaría de Salud menciona en su página oficial advierten que estas pueden variar en cuanto a intensidad y de paciente a paciente, dependiendo del nivel de gravedad al que le llevó la enfermedad, entre las que se encuentran las siguientes:

- Las más generales: fatiga, dificultad para respirar, dolor en articulaciones y pecho.
- A largo plazo: dificultad para concentrarse, depresión, dolor muscular, dolor de cabeza, fiebre intermitente, latidos rápidos o fuertes del corazón.
- Los más graves: afectan a órganos del cuerpo específicos, como inflamación del músculo cardíaco, anomalías en la función pulmonar, lesión renal aguda, caída del cabello, problemas de olfato y gusto, problemas de memoria, problemas de sueño, depresión, ansiedad, cambio de humor.

En los casos de las 50 mujeres entrevistadas, el 66% identificó alguna de las secuelas, entre las que predominan la pérdida de cabello, problemas de sueño, depresión, ansiedad y cambios de humor, asociados también, con problemas hormonales. Figura 2. Secuelas post COVID-19 SS. Y de ellas, el 88% dijo haber tenido otro síntoma post COVID, relacionado con su ciclo menstrual.

Estas complicaciones varían de un caso a otro: retrasos de 8 a 15 días, ciclos menstruales más cortos, aumento de flujo, incremento de los síntomas del SPM, períodos más largos y dolorosos, cólicos y en dos casos aborto espontáneo, sin antecedentes médicos de riesgo. Figura 4. Complicaciones en salud menstrual y reproductiva post COVID-19.

No parece una coincidencia que, en las últimas semanas, varias mujeres hayan empezado a externar complicaciones similares presentadas; lo que sí es preocupante, es que en México ha habido 2,922,663 casos confirmados de contagios por COVID-19, de los cuales, el 50.04% han sido de mujeres, aun así, no hay datos oficiales de la sintomatología con efectos en el ciclo y la salud menstruales; es decir, no se ha tomado en cuenta a la mitad de la población que ha enfermado de COVID-19.

A este mismo grupo de mujeres se les preguntó, si habían leído algún texto o artículo científico, médico u oficial sobre las mujeres, coronavirus y los efectos en la salud de las mujeres; a lo que el 100% respondió que no.

Las investigaciones alrededor del COVID-19, ignoraron por completo a las mujeres, volvieron a edificar sus pilares médicos y científicos sobre el androcentrismo y la invisibilización; se destinaron cantidades de dinero millonarias y no pudieron,

Con todo ese presupuesto, tomar en cuenta nuestra salud, nuestras vidas.

La pandemia es real, las nuevas cepas son más contagiosas, así como el esfuerzo de quienes han estado involucradas e involucrados en la labor de crear vacunas eficientes; pero el sistema nos vuelve a deber el lugar que merecemos en la historia, el de la mitad de la población.

Y no es que no se agradezca que ya tengamos acceso a la vacuna, sino que se cuestiona que mientras siguen avanzando las políticas públicas neoliberales sobre vientres de alquiler, regulación de la prostitución, y legislaciones de diversas minorías; no se ponga atención a la salud de las mujeres en medio de la pandemia que azota a la humanidad.

Seguimos en la exigencia de lo que merecemos, de lo justo, de ser escuchadas y tomadas en cuenta; nuestra apuesta es por las mujeres en los campos de la ciencia y la medicina, porque sabemos que solo seremos nosotras las que pongamos en la mesa nuestras necesidades, porque en un mundo patriarcal, la única opción viable es confiar en nosotras. Esperamos con ansías empezar a encontrar artículos escritos de mujeres donde se hable de manera veraz, desde el enfoque de la medicina, sobre las repercusiones del COVID-19 en la salud menstrual, sexual y reproductiva de las mujeres; así como los motivos de estas complicaciones.

Figura 1. Sintomatología SS en mujeres entrevistadas.

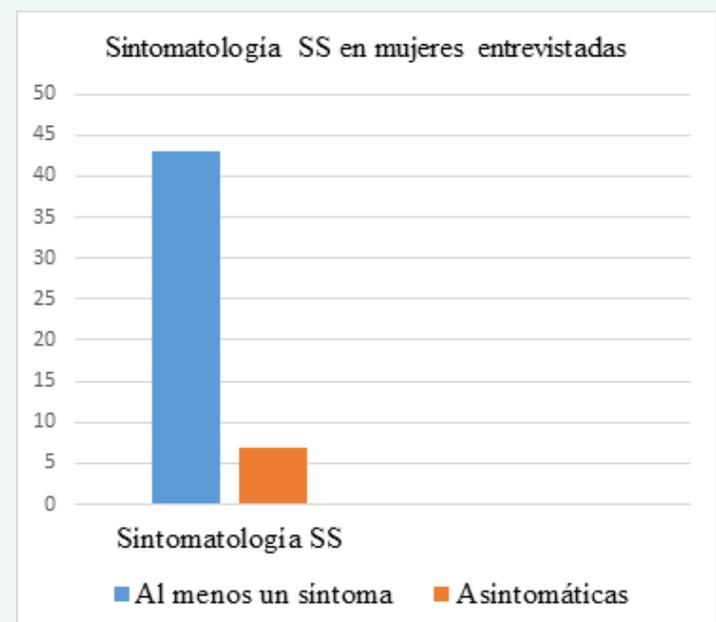


Figura 2. Secuelas post COVID-19 SS

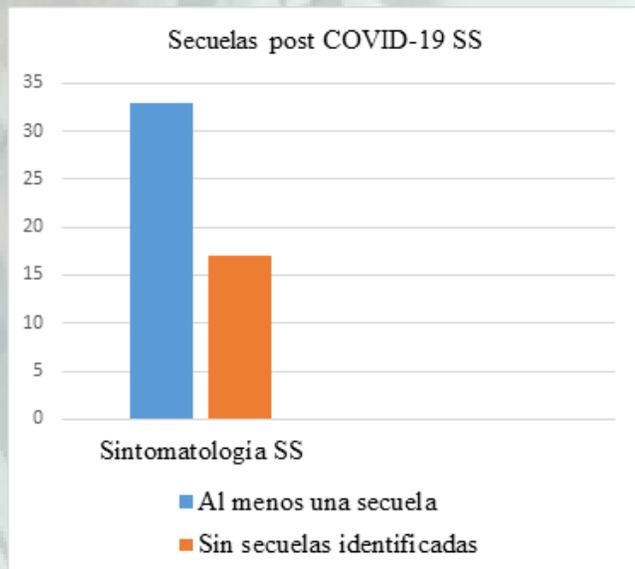


Figura 4. Complicaciones en salud menstrual y reproductiva post COVID-19.

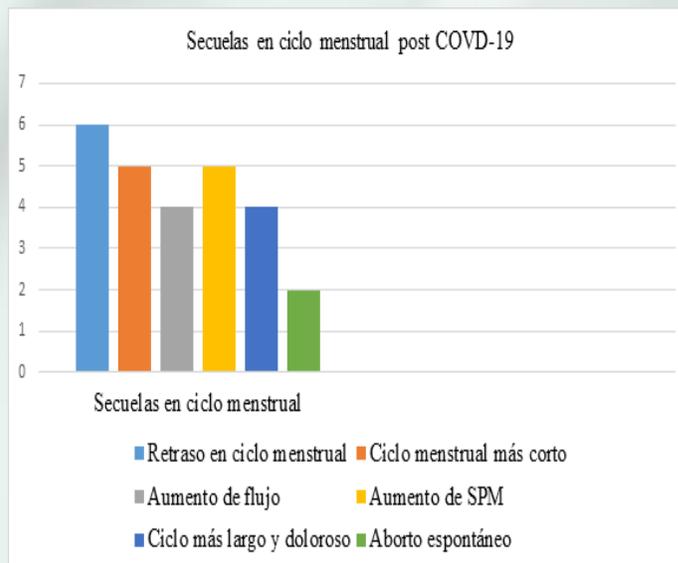
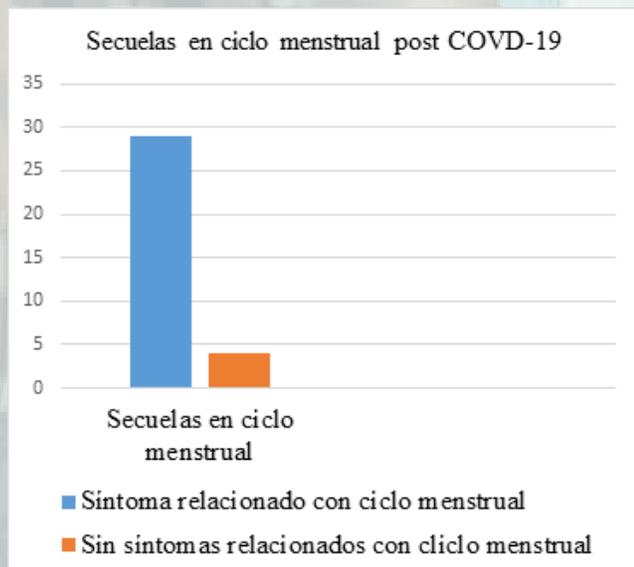


Figura 3. Secuelas en ciclo menstrual post COVID-19



Nallely González

Mujer y madre feminista. Periodista y literata con enfoque crítico y de género. Batuquera y activista que prioriza siempre a las mujeres.

Fashion stylist

ivístete bien, sé feliz!



**Calle Francisco I Madero 4A
595-109 0067 / 595 95 54815**



MERAKI

Celebración del 15 de septiembre en un país feminicida

*“Ni una menos”
“Justicia”
“Nada que celebrar”*

Como es costumbre, cada año el 15 de septiembre ocupa un lugar importante en la memoria de los mexicanos, ya que se festeja la Independencia de México. Banderas, canciones, comida típica, espectáculos, ferias y comentarios en los medios de comunicación; por todos lados se puede ver y oír este gran festejo que enorgullece a una parte de la población mexicana. Partiendo de esta celebración, se dará un panorama antropológico general para poner en contexto los feminicidios. Empecemos con el discurso legítimo del festejo, es decir, todo el cúmulo de instituciones reconocidas e identificadas como legítimas dentro de un sistema normativo que reproduce el discurso nacionalista. Definido qué se entiende por legítimo en este artículo, pueden considerarse tres rubros en cuanto al contenido del discurso que cada uno maneja y en cuanto a los fines. Los medios de difusión masiva. Los medios de difusión masiva han sido siempre la forma en que los grupos del poder de la sociedad propagan y difunden sus valores. Se han constituido en un poder fáctico frente a los poderes institucionales, es decir, reproducen el discurso nacionalista del Estado. Siendo así la vía principal en que la población se empapa de dichos discursos. Así, podemos apreciar en los spots de la televisora Televisa: “Estrellas del Bicentenario”,

imágenes donde el indígena está presente y se trata de reflejar esa integración de la que se mencionó. Están por otro lado los grandes proyectos cinematográficos, grandes en cuanto al gasto económico se refiere. Aquí sí pueden hablarse de discurso formal o institucional propiamente dicho, pues es manifiesto, al menos en la edición y producción, ver el sello de organismos del Estado. Como por ejemplo las películas patrias: “Héroes Verdaderos”, “Hidalgo, la historia jamás contada”. Por último y muy importante son los proyectos que parecen estar investidos de una formalidad científica. Desde pequeños cortos, hasta documentales y programas de discusión. Hasta aquí se destacaron dos fuentes del discurso festivo: la privada, y la gubernamental. el festejo. El festejo propiamente dicho, tiene como sede principal, por supuesto, el Zócalo de la Ciudad de México, acto que se reproduce, como ya es costumbre, en las demás entidades federativas. Se pudo ver también algunos artistas “emblemáticos” del país, mariachis, música ranchera, representaciones prehispánicas, en fin, toda esa cultura “popular” característica de la población mexicana. Al respecto, se pueden ver dos enfoques en la historia de la Antropología Mexicana: el de Gamio y la de los intelectuales (hispanoamericanismo).

Las primeras inquietudes intelectuales por romper con el positivismo anquilosado del Porfiriato se dan de manera simultánea a los brotes de rebeldía popular. La inteligencia se abrió también al pasado, a la búsqueda conscientemente de nuestros orígenes. El hispanoamericanismo fue un movimiento paralelo al indigenismo que intentó recuperar una tradición cultural. Se acompañó de la orgullosa reivindicación de los valores propios y del deseo por lograr en la cultura hispánica la unidad de América.

En tanto para Gamio un ejemplo base de lo mexicano o de la cultura “popular” lo encontramos en su concepción del arte nacional. El arte debía partir de la realidad específica del país, volver a los ojos de lo prehispánico y a las creaciones populares contemporáneas, que son lo que en última instancia nos permitiría diferenciar el arte mexicano del arte europeo o de cualquier otra nación.

Así, la búsqueda de los orígenes, tanto el indigenismo como en el hispanoamericanismo, estuvo acompañada por el mismo proyecto: recuperar la tradición perdida, reivindicar nuestra circunstancia, cobrar conciencia de nuestro destino.

El discurso formal.

Todo este grupo de valores manifiestos en diferentes actividades sigue delineando una política de corte nacional que se mece al vaivén de la situación política internacional.

Cada año se puede escuchar hablar de una GRAN NACIÓN en la cual entra la diversidad cultural, la cultura popular y una larga historia que se podría decir, son los rubros en los que el discurso se basa para engrandecer a México. Una función esencial en este festejo es conmemorar y celebrar a las mujeres y hombres que han hecho una nación, al menos es lo que se plantea.

Junto con esto se encuentra la otra parte del discurso: “hay mucho que recuperar y rescatar; México es fuerte y debe seguir consolidándose como una gran nación”. Esto, por una parte, nos alude al contexto actual del país: México, sin duda tiene mucha historia. Pero por un lado todos los problemas políticos y socioeconómicos como: la violencia, inseguridad, pobreza, narcotráfico, feminicidios, etc. que vive el país se tratan de “camuflajear” con esa historia que trae detrás México, y es como si no pasara nada ya que, con el solo hecho de decir México es fuerte, pareciera que no importan mucho los problemas, lo que importa para el poder es que el pueblo siga constituyéndose e identificándose como nación.

Los feminicidios forman parte de una bola de nieve que ha azotado al país durante años donde la impunidad y la injusticia es la marca que agobia día con día a las víctimas y familiares. Celebrar el 15 de septiembre en todo su esplendor y con el discurso nacionalista actual es una

burla ante la situación de violencia y feminicidios ocurridos en el país.

Terminando esta distinción entre el discurso formal, gubernamental, etc. y el discurso material, de los poderes fácticos y reales, se concluye que las festividades nacionales aparte de ser un mero entretenimiento, tienen como fin reforzar un sentimiento de pertenencia e identidad colectiva, permitiendo al individuo identificarse como parte de una nación y reconocer a otros dentro de la misma.

Es aquí donde el discurso institucional y los medios masivos se mimetizan, se hacen uno para recordarle a la gente sus raíces y hacerles ver la gran diversidad cultural con la que cuenta su país.

Nuestros gobernantes no necesitan empíricas leyes sociales para gobernar, pero sí les es indispensable conocer las características de los individuos y agrupaciones, a fin de atender conscientemente a sus necesidades y procurar su mejoramiento.

Es preciso apuntar que México no es el mismo desde hace 200 años, pero el discurso nacionalista lo sigue siendo, permanece en el pasado con sus héroes y acaecidos. El país tiene muchos otros problemas que hace falta ver, ¿es necesario que las víctimas se hagan ver? Por supuesto que sí, dado que la negación y la invisibilización de los feminicidios sigue ocurriendo tanto por el poder como por la población en general. Así como hace 200 años el país se hizo de “héroes”, es necesario volverse a hacer si bien no de héroes, sí de ser conscientes que los feminicidios y demás problemas de México no pueden seguir siendo acallados por un discurso que necesita empaparse de lo que acontece.



**Carolina Flores
De Dios Jiménez**
Etnohistoriadora (ENAH)
gustosa por la vida



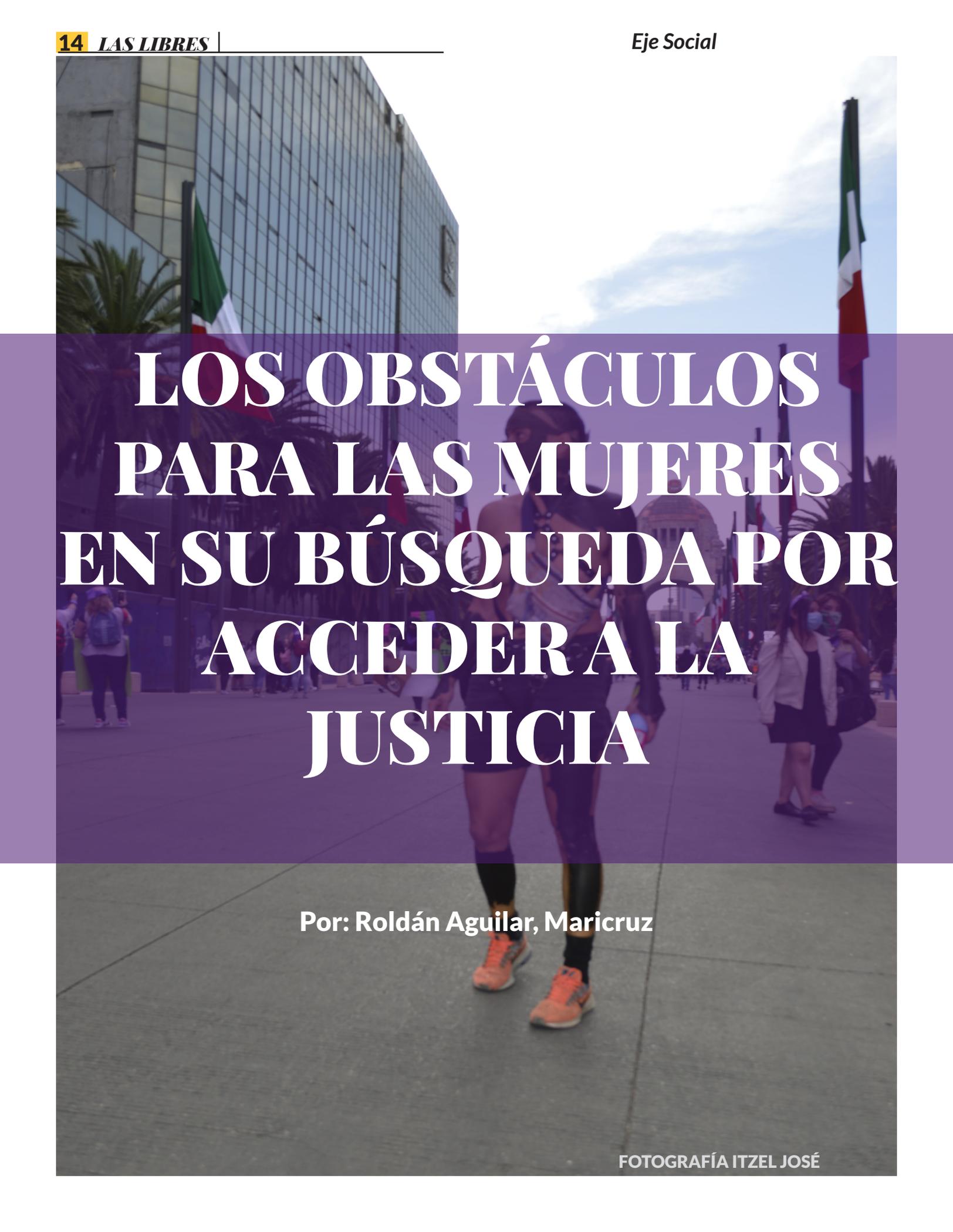


TIANGUIS ALTERNATIVO EL
COOPERATIVO

OX LAHUN

TODOS LOS SABADOS
PUESTO #82

FB: OX LAHUN

A woman in athletic wear is running towards the camera in a city square. In the background, there is a large modern building with a grid of windows, several Mexican flags on tall poles, and other people walking. The scene is captured in a slightly blurred, dynamic style.

LOS OBSTÁCULOS PARA LAS MUJERES EN SU BÚSQUEDA POR ACCEDER A LA JUSTICIA

Por: Roldán Aguilar, Maricruz

¿Cómo saber que las autoridades no actúan con perspectiva de género?

Los comportamientos compuestos por la discriminación, corrupción, falta de interés, acciones u omisiones, ejercidas por las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, son resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad a los que son sometidas las mujeres.

La Procuraduría General de la República (2021) señala que esto dilata, obstaculiza, e impide el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como impedimento de disfrute a políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. Estas malas prácticas se pueden observar, desde el recibimiento irrespetuoso, interrupciones interponiendo palabras por otras, la falta de empatía y confianza que transmiten, hacer un prejuicio de la vida de víctima u ofendido, ignorando que algunas no cuentan con una red de apoyo o tienen dependencia emocional que les impide terminar con cualquier círculo de violencia, provocando que la víctima sea estigmatizada y parezca inalcanzable conseguir justicia pronta y expedita.

Lamentablemente, cuando las mujeres víctimas se acercan a las dependencias de gobierno para interponer una denuncia o simple orientación, se enfrentan a un entramado que las revictimiza: la corrupción y la violencia institucional. En este caso, son los ministerios públicos que figuran comportamientos burocráticos e intimidatorios, observándose principalmente en el uso excesivo de tecnicismos jurídicos, al no utilizar un lenguaje explícito o coloquial, al no crear un ambiente de confianza y seguridad, al ignorar otras dudas y generalizando la violencia como violencia familiar, aún cuando existen diferentes tipos. (Hernández y López, 2019).

*¿Cómo transcurre una denuncia?
¿Qué debemos observar para evitar la revictimización?*

Para agilizar la recepción o interposición de denuncia por parte de mujeres que sufren algún tipo de violencia como víctimas u ofendidas, ésta puede ser presentada por escrito o comparecencia (presencial mediante entrevista de viva voz), con su asesor jurídico y, de no contar con uno el Estado lo proporcionará gratuitamente.

Tampoco tiene ningún costo realizar todos los trámites que se solicitan. Esta condición de gratuidad, pretende prevenir y evitar cualquier tipo de corrupción. Posteriormente, la víctima realiza el señalamiento de su agresor con nombre y domicilio, de no conocerlo y para evitar dilataciones se podrá iniciar en contra de quien resulte responsable, hasta que se determine por investigación ministerial al presunto agresor. Después el servidor público ingresará al Registro Nacional, los datos personales de la víctima como lo marca el protocolo de diligencias básicas, a quien se le resguardará la identidad para asignarle un número de clave numérica, el cual sólo conocerán: la víctima, ofendidos y los peritos e investigadores especializados y otros participantes dentro de la carpeta de investigación. Para poder concluir, informar o determinar el daño que presentan las mujeres víctimas de violencia, es fundamental que, al término de su entrevista inicial, sean valoradas por la doctora, psicóloga y trabajadora social, así como por la policía investigadora, por cuanto al hecho que se denuncia, en relación al sector en atención de salud física y psicológica a seguir se llevará a cabo en la jurisdicción sanitaria designada, estableciendo los lineamientos de la NOM-046-SSA2- 2005 pero en algunas ocasiones los peritos citan en fechas posteriores a realizar las valoraciones antes mencionadas, retardando así el procedimiento, lo que conlleva a un desistimiento de la víctima por falta de tiempo o factores económicos. (H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2020)

¿Qué sucede cuando requiero protección?

Todas las víctimas cuentan con medidas de protección mediante rondines de vigilancia en su domicilio o donde lo refieran, para solicitarla deberán acudir la policía investigadora, estas medidas tienen una durabilidad de sesenta días a partir de la interposición de una denuncia (Gaceta oficial órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2019), y pese a ser renovables en cualquier momento, generalmente ocurre que, al ser solicitadas nuevamente, son negadas por los fiscales, con el argumento de que dichas medidas sólo se dan una vez; sin embargo no es así. De requerirlas urgentemente se debe repetir todo el procedimiento desde el inicio. Otro derecho de las mujeres víctimas es poder brindarles apoyo y acompañamiento de la policía al domicilio donde fueron agredidas y se encuentren sus pertenencias personales y documentación; también pueden hacer uso de los albergues temporales. Las autoridades, en ocasiones omiten tal información y las víctimas se ven vulneradas y orilladas a regresar con su agresor.

En caso de que la víctima sea menor de edad, se debe cumplir con el procedimiento antes descrito, pero deberá ser asistida por el procurador del DIF más cercano a su localidad o municipio, una perito psicóloga y un familiar de confianza y en caso de no contar con un familiar, será el procurador quien realice la suplencia. Sin embargo, la realidad es otra, por ejemplo; las menores que llegan a la casa hogar, enfrentan estas diligencias en compañía de desconocidos o solos. si bien es cierto, es un factor fundamental que viola los derechos de las menores como víctimas. (Gaceta oficial órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2019)

¿Cuáles son los datos de prueba?

Si la víctima, ofendido o denunciante proporcionan datos consistentes en memorias USB, CD, videos, fotografías, pertenencias personales, etc, deberán incluirse previa autorización de quien los entrega, para la revisión (estudio) de contenido del mismo por parte de un perito especializado en la materia; sin embargo si las víctimas no saben que pueden

solicitar el peritaje de estas pruebas, las autoridades omiten informar a la víctima sobre este recursos o bien los los peritos concluyen en no es posible el peritaje. (Gaceta oficial órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2019)

Conclusiones

Cada vez es más evidente que la perspectiva de género no es aplicada en los pasos del procedimiento que emplean los y las servidores públicos responsables de procurar e impartir justicia, y es por su acción u omisión que crean en la víctima un panorama incierto, de culpa, costoso, sin modelos de prevención y desarrollo para acceder a la justicia, interponer denuncia o por orientación especializada. He visto de primera mano que muchas mujeres desisten de denunciar, pues esta falta de perspectiva de género en el proceso, genera un gran desinterés jurídico.

Bibliografía:

- Gaceta oficial órgano del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (01 de 07 de 2019). Protocolo de diligencias básicas a seguir por las y los fiscales en la investigación de los delitos contra la vida y la salud personal; de peligro para la vida o la salud personal; la libertad y seguridad sexual; el libre desarrollo de la personalidad; . Obtenido de https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2190
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. (15 de 09 de 2020). LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Obtenido de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LAMVLV15092020F.pdf>
- Hernández, L., & López, M. (2019). Ruta crítica que siguen las mujeres indígenas para el acceso a la justicia . Manos Unidas, 26.
- Procuraduría General de la República. (14 de 08 de 2021). Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género. Obtenido de Archivo PDF: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Feminicidio.pdf



Maricruz Roldán Aguilar

Lic. en Derecho, por la Universidad del Golfo de México UGMEX, Auxiliar meritoria en la Fiscalía General del Estado, en la unidad especializada en la investigación delitos de violencia contra la familia, mujeres, niñas y de trata de personas. Realizó sus prácticas profesionales en la unidad Integral de delitos diversos, en la unidad de Atención temprana y en la Fiscalía especializada en Personas desaparecidas, con sede en los municipios de Córdoba-Orizaba, Veracruz.



SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE ESTUDIOS GLOBALES

Todo sobre
análisis
internacional
y nacional

Nuestras actividades:

- MESAS DE DEBATE
- SEMINARIOS
- CONFERENCIAS
- CURSOS Y TALLERES
ONLINE

¡Contáctanos!

sestudiosglobales@gmail.com



Sociedad Independiente de
Estudios Globales



**¿Y QUIÉN
DE
USTEDES
NO HA
ABORTADO?**

Cuando llegué a la clínica pensé que todo sería rápido y sencillo. Me dije: “solo es cosa de tomar una píldora y listo, esto queda resuelto en un día”, pero no, mi primera sorpresa fue cuando me dijeron que serían nueve las píldoras que debía tomar y así lo hice llegando a casa. 30 minutos después de ingerirlas comencé con los cólicos y esperé el sangrado, sin embargo, pasaron tres días y eso nunca sucedió, pensé entonces, esto no es normal. Cuando decidí interrumpir mi embarazo, me concentré en buscar información de un sitio seguro tomando en cuenta que, en la Ciudad de México, cualquier mujer puede abortar hasta la semana 12 sin ningún problema legal; sin embargo, el fracaso de mi primer intento provocó una oleada de sentimientos: enojo, tristeza, decepción, miedo y preocupación. Tuve que llamar a la clínica y asistir por segunda vez. Al llegar me hicieron un ultrasonido y me explicaron que debía esperar para que “el producto se desprendiera”, de lo contrario tendrían que hacerme un legrado. Los días pasaron y no hubo noticias, de manera que tuvieron que realizar la intervención. Llegué acompañada de mi pareja, firmé una carta responsiva del proceso al que me iba a someter, estaba nerviosa porque en mis escenarios nunca estuvo esa opción, las manos me sudaron todo el tiempo... Una enfermera me llevó a un cuarto con tres camas y en una de ellas había una mujer dormida con suero, mi corazón comenzó a acelerarse y el miedo creció. A mi lado estaba otra mujer, más o menos de 30 años, a cada una nos entregaron una bata, unas pantuflas y una canasta para depositar la ropa, jamás cruzamos palabras, pero sí miradas, estábamos serias, y ligeramente sonreíamos. Después llegó el momento de separarnos, mientras me llevaban a la sala pensé muchas cosas: el miedo aumentó, por unos segundos me dije que era mejor continuar con el embarazo, después me pregunté qué pasaría si moría en esa intervención o si me ocurría algo, si me desangraba o incluso si me daba un paro cardíaco. Tenía ganas de tener a mi lado una mano y escuchar que todo estaría bien, mi mamá, una amiga, mi pareja o simplemente alguien con quien el miedo se sintiera menos, pero en esta etapa del proceso estaba solo yo, los médicos y las enfermeras. no se supone que estaba segura ¿Qué no se supone que estaba segura de la decisión?

— me preguntaba. No entiendo por qué a pesar de ser profesionalista e independiente económicamente, de toda la información que tengo y, sobre todo, de mi certeza de no querer ejercer la maternidad por ahora, tuve tantos pensamientos, miedos e incluso dudas. Entré al quirófano, me recosté y acomodé, un anesthesiólogo me inyectó y en menos de 5 segundos quedé totalmente dormida, de manera que no me enteré de lo que sucedió. El proceso duró aproximadamente 15 minutos, tuvieron que despertarme y después me

llevaron a la sala de reposo. Han pasado algunas semanas de esta experiencia y todavía hoy me repito que se equivocan quienes creen que tomar la decisión de suspender un embarazo es cosa sencilla, intervienen muchos factores, los económicos, los de salud, pero sobre todo los morales, es decir, los de una sociedad que nos sigue educando y diciendo a las mujeres que estamos hechas para ser madres y que no aceptarlo todavía hoy no es bien visto. Aun cuando vivo en la Ciudad y el proceso debía ser muy fácil, tuve dificultades para encontrar una clínica adecuada, consulté por internet y realmente no hubo tanta información. Las clínicas del Gobierno carecen de horarios accesibles, en otros casos no responden las llamadas telefónicas, ni brindan información que realmente ayude u oriente a quien requiere el servicio, si se trata de una clínica privada, como fue mi caso, el costo oscila entre los 5 y los 10 mil pesos. En mi experiencia acordé con mi pareja que nos repartiríamos el gasto y yo tuve que tomar de mis ahorros. Mi proceso fue largo, doloroso y engorroso, no duró horas como pensé inicialmente, sino semanas debido a que no tuve adecuada información, ni el acompañamiento, pero de algo estoy segura: falta mucha información para quien, como yo, no desea ser madre. Hoy a la luz de los días, estoy segura de que muchas mujeres en la Ciudad y los estados donde es legal han tenido experiencias mucho peores, sobre todo en aquellos donde aún se considera un delito interrumpir el embarazo. Tengo 29 años y sé que no soy la única ni la última, platicando con las mujeres de mi círculo cercano me entero de que hay muchas que han tenido esta experiencia, también creo que a todas nos falta más educación sexual, sin prejuicios, sin miedos.

Anónimo

¡Los esperamos!



TAQUERIA CATEDRAL

Colon #103, Texcoco.
Tel: 558153-9153

MI CUERPO ES MÍO

Criminalización del aborto en México.

Por: Cecilia Gabriela Rodríguez Quintero.

FOTOGRAFÍA ANDREA LEYVA



En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual, es pertinente abordar el tema del derecho a decidir en México. La maternidad como una función obligatoria para las mujeres en nuestro país se encuentra claramente impuesta desde el momento en que se considera como delito la interrupción voluntaria del embarazo. El delito de aborto se encuentra tipificado en la mayor parte de los códigos penales locales del país y en el Código Penal Federal, con excepción del de la Ciudad de México, Oaxaca y muy recientemente Veracruz. En el resto de las entidades federativas, las mujeres pueden ser culpabilizadas y sometidas a cumplir penas privativas de la libertad de hasta seis años por interrumpir sus embarazos. Datos duros revelan que entre enero de 2015 y abril de 2018 se tienen registradas un total de mil 666 carpetas de investigación por el delito de aborto en México; de enero de 2007 a diciembre de 2016 se han dictado 98 sentencias a mujeres por este mismo delito; y para el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2016 las secretarías de seguridad pública reportaron tener un registro de 83 personas en prisión preventiva a nivel nacional, 44 de las cuales son mujeres; así como 53 personas en prisión definitiva, entre las cuales 19 son mujeres (GIRE, 2018). Es importante considerar adicionalmente que de las cifras anteriores se desprende un sesgo, pues se ha identificado que en las entidades federativas nuestras autoridades se han encargado de perseguir a las mujeres que deciden abortar por medio de otros tipos penales, como el homicidio agravado por razón de parentesco, considerando como sujeto pasivo al producto de la concepción. Cuando hablamos del tipo penal de aborto dependiente de la legislación que analicemos, se desprenderán diferentes particularidades de los elementos objetivos y subjetivos del tipo, así como de las hipótesis de excepción, excluyentes de responsabilidad, atenuantes, agravantes y causales de no punibilidad. Al analizar todas estas categorías es muy notorio que el marco jurídico que criminaliza el derecho a decidir de las mujeres se encuentra repleto de estereotipos de género. Un ejemplo de ello se reproduce en el Código Penal Federal, así como

EJE SOCIAL

en los códigos penales de Puebla, Tamaulipas y Zacatecas, que señalan que si la mujer que abortó no tiene mala fama, ocultó su embarazo y éste fue fruto de unión fuera del matrimonio, la sanción será menor (GIRE, 2018). Claramente las hipótesis mencionadas son tan subjetivas que refuerzan las creencias patriarcales de cómo debe ser y las condiciones en las cuales debe desenvolverse una mujer que decide embarazarse, recayendo entonces estas atenuantes (circunstancias que disminuyen la penalidad del delito) en los juicios de valor que se emitan sobre su comportamiento dentro de lo establecido en las normas sociales y morales. También podemos ver, por ejemplo, que el factor que determina las particularidades de la pena impuesta para la mujer que aborta tiene poco que ver con las particularidades del caso en concreto; las tasas de proporcionalidad y razonabilidad que deben de cumplir todos los delitos a la luz de los derechos de las mujeres están injustificadas, por lo que el aborto por sí mismo es inconveniente e inconstitucional. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha quedado a deber en el análisis de fondo respecto a los amparos y otros medios de control constitucional que se han planteado para despenalizar el aborto en varias de las entidades del país.

Es bien cierto que cuando se habla del delito de aborto el factor determinante para fijar la pena es el lugar de residencia de las mujeres, mientras que en tres entidades del país el aborto es permitido, siempre y cuando se realice dentro de las primeras 12 semanas de gestación; en las 29 entidades federativas restantes el aborto es un delito que se sanciona con pena de privación de la libertad. El investigador y defensor de los derechos humanos Guillermo Luevano Bustamante ha hecho uso del concepto de “discriminación geográfica” para referirse al trato diferenciado injustificado, que se traduce en la privación del acceso a ciertos derechos humanos por la condición de residencia de ciertas personas y grupos determinados. Cuando hablamos del ejercicio del derecho a decidir de las mujeres en México, la discriminación geográfica se materializa a partir de que las capitalinas, oaxaqueñas y veracruzanas cuentan con una estructura legal que les permite materializar este derecho, mientras el resto de las mexicanas no solo no contamos con los servicios de salud plenamente garantizados en caso de querer interrumpir nuestros embarazos, sino que además nos encontramos expuestas a enfrentar un procedimiento penal por la comisión de un delito. Es claro entonces que la criminalización de las mujeres que abortan es violatoria de los derechos humanos y se trata, además, de un tema de discriminación que repercute directamente en el ejercicio de los derechos

reproductivos de las mujeres. Lastimosamente las experiencias de aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 nos demuestran que lo jurídico a veces no es suficiente, y que la criminalización del aborto trasciende a un sinfín de actores, algunos claves para la garantía del derecho a decidir de las mujeres como lo es el personal de salud de las instituciones públicas y privadas.

Asaber, dicha normativa contempla las obligaciones del personal médico de prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo en casos de embarazo por violación, únicamente con la solicitud de la usuaria en donde declare bajo protesta de decir verdad que dicho embarazo es producto de violación sexual; lo cierto es que en la práctica las mujeres y niñas son sistemáticamente revictimizadas y obligadas a iniciar procedimientos penales o a cumplir con una infinidad de requisitos adicionales, que injustificadamente les condicionan para acceder este derecho como es debido.

Otro de los ejemplos de criminalización del aborto lo vimos presente en los anuncios publicitarios dentro de la campaña electoral por parte del Partido Encuentro Social (PES), agrupación que se encargó de difundir mensajes como “no al aborto, por la vida y la familia” en donde se asemejaba la práctica del aborto como sinónimo de “desechar algo”; también equipara la práctica como “usar y tirar algo sin remordimientos”, e incitaba al odio y la violencia en contra de las mujeres que abortan con mensajes como “castiguemos a quien atente contra la vida”, señalando al aborto como “un asesinato cruel” y vinculándolo con “la cultura de la muerte”. Esta serie de mensajes pagados con recursos públicos generaban claramente un efecto discriminatorio en perjuicio de las mujeres. Así pues, dicho partido político fue sancionado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el Proceso Especial Sancionador SER-PSC-123/2021; fue obligado a eliminar el contenido estigmatizante y sancionado mediante una pena pecuniaria, además de la obligación de tomar un curso en materia de derechos de las mujeres, y obligado a publicar un extracto de la sentencia en sus redes sociales oficiales.



FOTOGRAFÍA ANDREA LEYVA

Esto son solo algunos matices de la criminalización del aborto en México, el título de este artículo es la pancarta feminista “Mi cuerpo es mío” que la magistrada Gabriela Villafuerte, que conoció del procedimiento del párrafo anterior, utilizó en uno de sus argumentos para posicionar políticamente la interrupción legal del embarazo como lo que es: una manifestación de la materialización del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Claramente la penalización del aborto tiene efectos diferenciados para todas las mujeres según sus condiciones de vulnerabilidad y sus privilegios. Mientras que una mujer con ciertas condiciones pueda pagar un viaje a las ciudades y estados en donde el derecho a decidir está garantizado, no enfrentará los riesgos que implican la práctica de un aborto clandestino, que no son menores. Es bien cierto que estas prácticas ponen el riesgo la integridad física y emocional de las mujeres, y que incluso se traducen en muerte o en cárcel. Se estima que en México se realizan entre 750 mil y un millón de abortos clandestinos anuales; esto no puede seguirse tolerando. La despenalización del aborto es un tema urgente de derechos humanos.



Cecilia Rodríguez

Abogada feminista por la UASLP. Defensora de derechos humanos desde el litigio estratégico. Colectiva Sororidad Ciudadana Perspectiva Lila.

Twitter: @CGRQ19 @SororidadL

Correo: Cecilia.rdzquin@gmail.com

Paola Ramos

EL PODER DE LA PALABRA

El poder de la palabra apenas lo entendimos; 2020 y 2021 han sido años que nos conectaron por medios digitales a la sociedad. Anteriormente nos encontrábamos caminando por medios digitales para conocer el mundo, otras personas y situaciones, pero seguíamos teniendo contacto con la realidad, aun abrazábamos, observábamos la sonrisa ajena en la calle, escuchábamos al otro sin impedimentos de tela; pero cuando el mundo cambió, dejamos de tener el mismo contacto con lo demás, tuvimos que encerrarnos y fue cuando recurrimos a las redes sociales para seguir en comunicación. Esta, a decir verdad, fue la forma más cómoda de habitar un mundo que fuera de casa se encontraba vacío. Al principio pudo parecer armonioso, pero con el paso del tiempo, nos dimos cuenta de que la versión digital de la sociedad era un más agresiva.

Al principio, en el origen de las redes sociales y las comunicaciones digitales, de alguna manera no comprendíamos el poder que en nuestras manos se encontraba. Fue hasta este momento, en donde el contacto social termina, cuando también termina la capacidad de análisis de las palabras. Fue increíble como el odio que anteriormente se encontraba en las redes sociales se multiplicó al grado de afectar emocionalmente a los atacados. Apenas en 2018, en México el 17% de la población infantil sufría ciberbullying. Hoy, se desconoce con claridad el incremento que tuvo, pero se estima que ha sido el doble en la población total. Esto debido al incremento del uso de redes sociales (especialmente Instagram y TikTok).

Observándolo desde mi punto de vista, diversas personas han optado por generar contenido desde sus hogares, haciendo más ameno el confinamiento. El contenido varía, sin embargo, el resultado de muchos de estos han sido la degradación social, estética y cultural. Siendo más clara: los comentarios negativos han sido direccionados hacia la belleza, la locación o la forma de expresarse de los nuevos creadores.

Específicamente en Tiktok, la plataforma ha elevado a diferentes creadores que, por su contenido, se convierten en virales. Lo decepcionante es que, así como su crecimiento es rápido, el odio hacia ellos sube el doble.

¿Por qué tocar este tema ahora?

Porque la pandemia ha tenido altas y bajas alrededor del mundo, pero el odio ha quedado, y las redes sociales cada vez se encuentran más infestadas al no reconocer la diferencia entre “libre expresión” y “atentar contra la salud emocional”. Es importante entender que, hoy en día, las palabras las tenemos muy ligeras en nuestro vocabulario, las nuevas generaciones utilizan el vocabulario sin ninguna repercusión, respondiendo a cualquier contenido con “muérete, puta, chinga tu madre”.

Comprender esto como un problema es importante, debemos comprender el peso de nuestras palabras y la repercusión de estas en las personas. Llamar a alguien “puta”, no es un juego, no es divertido, no debería siquiera de permitirse.

Existen redes sociales como Instagram, en donde hay palabras que, al ingresarlas al buscador, te pregunta si necesitas ayuda y te recuerda que existen otras opciones. A ese grado se ha buscado cuidar la salud emocional del mundo. Porque la salud emocional en el mundo tomó más importancia a partir de la pandemia, y porque es importante reconocer que las palabras cada vez toman más valor dentro de nuestro contexto híbrido, en donde jugamos entre la realidad y lo digital.

Aprender esto no solo nos reforma en nuestros comentarios, sino que también, nos ayuda a identificar estas conductas agresivas y no permitir que se sigan replicando en los niños. Asimismo, conocer cuáles son las repercusiones ayudará a que se reconozcan los síntomas de una persona que sufre ciberbullying y ayudar.

Recordemos que el mundo cambió, pero seguimos estando aquí, seguimos sintiendo, pensando y reaccionando como siempre. Los comentarios en redes sociales no deben de tomarse sin seriedad, debemos ser consciente de lo que compartimos, decimos y escuchamos.



¡VIVA MÉXICO!



¿Cómo se grita viva México en un país que nos arrebató de 10 a 11 niñas y mujeres al día?

E Más que cifras, somos seres humanos. Somos víctimas de este sistema capitalista y patriarcal el cual nos violenta desde el momento en que nacemos. Constantemente estamos expuestas a la violencia en todos los espacios. Se sabe que la violencia nunca disminuye, siempre va en aumento. El feminicidio es la “muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio (artículo 325), es la forma más extrema de violencia contra la mujer, y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.” Según datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de enero a junio del 2021, en México han asesinado a 495 mujeres con distintas modalidades. Los tres estados con más feminicidios registrados en estos mismos meses son: Estado de México con 66, Jalisco con 41 y Veracruz con 39. Es importante mencionar que, muchas otras muertes de mujeres, a pesar de ser

violentas, no son tipificadas como feminicidio; ya que esto implica un análisis más complejo y una serie de características a cumplir para poderse calificar como tal. Los últimos datos registrados por el INEGI fueron del año 2020, dónde la cifra de muerte de mujeres es de 3,952. En mi práctica laboral, he estado relacionada con el análisis de la violencia contra las mujeres. Las investigaciones en las que he participado arrojan resultados donde en la mayoría de las veces hay tentativa de feminicidio, o feminicidio y el victimario es la pareja sentimental de la víctima. Este puede ser novio, esposo, etc. Es importante mencionar que, previo al feminicidio suelen existir condiciones donde la víctima es privada de la libertad y hay evidencia de señales de tortura física extrema, tales como: golpes en distintas partes del cuerpo; estrangulamiento; mutilaciones de algunas partes del cuerpo, incluyendo genitales; calcinaciones como método de ocultar la evidencia y la forma en la cual fue asesinada la víctima; y



Figura 1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común.

finalizan con la exposición del cuerpo. Además de estos datos, los cuales son ya bastante crudos; se pone en evidencia que las mujeres somos víctimas del “amor romántico”, o de la “heterosexualidad obligatoria”. Las carencias con las cuales crecimos nos hacen un blanco fácil para la violencia ejercida por los hombres. Carentes y rotas buscamos ser amadas por alguien que no quiere vernos libres, ni felices. Debemos saber que ninguna violencia es menor y que puede escalar en muy poco tiempo, y que muchas de las mujeres que buscaron salir de este cautiverio, al buscar libertad, y poner un alto a la violencia fueron asesinadas; pues no las querían ver volar, las querían encadenadas. ¿Cómo grita “Viva México” la mamá de Mariana Lima, Lesvy Berlín, Fátima Quintana, Victoria Pamela y Valeria? ¿Cómo grita “Viva México” la familia y amigas de Mara Castilla, Ingrid Escamilla y Mariana Sánchez? ¿Cómo se grita “Viva México” sin tener certeza cuanto tiempo más estarás viva? Hoy, y desde hace mucho tiempo no puedo gritar “Viva México”, en un país que deja libre a nuestros agresores, y a los de nuestras hermanas que hoy ya no están; no puedo

gritar con amor a una patria que nos quiere sometidas o muertas, no puedo gritar viva México, porque no hay justicia para las víctimas, porque nos acusan de delitos que no cometimos, porque nos privan de la libertad por defendernos de nuestro agresor, como Roxana Ruíz y muchas mujeres más.



Frida S.

Licenciada en Relaciones Internacionales. Analista de políticas públicas de seguridad y justicia con enfoque en derechos de las niñas, mujeres y grupos vulnerables.



AMORAS SORORAS



VENTA DE PLANTAS EN MACETAS DE
VIDRIO RECICLADO



AMORAS_SORORAS



VIRGO

La lunación sobre tu signo, inteligente Virgo, viene cargada de vitalidad por la conjunción con Marte. Sentirás que el tiempo no te alcanza para todo lo que quieres hacer. Serán momentos de ponerte manos a la obra con tus metas. Debes aprovechar y saber manejar las discordias que puedan surgir en tu trabajo. La Luna Llena en Piscis te dará la oportunidad de encontrar en los demás un gran soporte para trabajar en tu plan de éxito, aunque no es buen momento para hacerlo público al mundo.



LIBRA

Este mes empieza con algo de confusión de como llevar a cabo tu rutina, querida Libra. Con la Luna nueva del día 7, temas familiares y del pasado saldrán a la luz y deberás trabajarlos para que sanes. Nuevas maneras de pensar con tendencias rebeldes comenzaran a presentarse. Todo cambia cuando la Luna se opone al Sol el día 20, te llenarás de cosas que hacer y dinero inesperado puede llegar. Para el equinoccio, cuando el Sol entra en tu signo, tu proyección y relaciones personales se vuelven tu prioridad y mayor soporte.



ESCORPIO

Septiembre comienza siendo el mes perfecto para crear alianzas que te acerquen a tus metas, enigmática Escorpio. La Luna nueva en Virgo es muy fluida y te aspecta momentos de mucha socialización. Para la Luna llena del día 20, la cosa cambia y pueden surgir tensiones con tus relaciones en esos días. Pero en el tema de tus metas y emprendimientos, todo lo que has trabajado, comenzará a florecer y recibirás un gran reconocimiento por tu trabajo.



SAGITARIO

Exploradora del alma, los primeros días del mes debes tener mucha precaución en como llevas tus relaciones, sobre todo alrededor de la Luna nueva del día 7. Lilith y el Nodo norte hacen conjunción y pueden surgir discordias en amistades. También puedes conocer a nuevas personas destinadas en tu camino. Discierne bien tus y sus intenciones. El lado luminoso de esta Luna es que es el momento perfecto para decretar tus metas laborales y poner un plan en marcha para lograrlas. Con la Luna llena en Piscis cambios o mejoras en casa y familia surgirán.



CAPRICORNIO

Los primeros días de septiembre son ideales para hacer chequeos médicos, asombrosa Capricornio. La conjunción de Lilith y el Nodo norte en tu casa 6, te piden que pongas especial atención a tu cuerpo los primeros quince días. Cuídate mucho. La Luna nueva en Virgo te invita a cambiar la manera en que entiendes el mundo y como son las cosas. Esto para prepararte para la Luna llena y el equinoccio que te pondrán muy activa socialmente y tu trabajo prosperará mas que nunca.



ACUARIO

Brillante Acuario, este mes no estará presente la tensión de Saturno y Urano, y será un tiempo de respiro en los temas familiares anteponiéndose a tus deseos. La Luna nueva en Virgo te invita a invertir tu tiempo y dinero en aquel proyecto que sabes que transformará tu vida. Para el día 20 de Luna llena, dinero y prosperidad llegarán gracias a los cambios de mentalidad que has estado trabajando.



PISCIS

La Luna nueva en tu casa 7, puede sorprenderte con muchas interacciones sociales y nuevas amistades o romances pueden surgir también. Por otro lado, buscarás cambiar la manera en que percibes tu hogar y familia con un tono rebelde, que puede hacer surgir dolores de tu pasado. Es hora de sanar todo lo que no te ayuda a crecer. La Luna llena sobre tu signo del día 20, te dará muchísima confianza en ti misma y con muchos sueños en el horizonte. Recuerda siempre mantenerte con pies en la tierra y poner en marcha un plan practico para activar todo tu inmenso potencial.



ARIES

Comienzas el mes, intrépida Aries, con un poco de confusión sobre como poner en práctica tus sueños, por la oposición de Mercurio a Neptuno. No te desesperes que su efecto será breve. Aprovecha la Luna nueva en Virgo para sentar cabeza y ser realista sobre como llevar tu rutina para acercarte más a tus metas. Pueden llegar buenas noticias en materia económica. Para la Luna llena de Piscis hasta el equinoccio, el día 22, tu regente Marte caminará junto con el Sol y estarás muy inspirada y activa, aunque con aspectos disarmónicos en lo económico que no durarán mucho.



TAURO

Septiembre será un mes mas fluido para ti, grandiosa Tauro. Saturno y Urano descansan su cuadratura y te permitirán comenzar nuevas proyectos o ideas con la Luna nueva del día 7. Serán momentos de mucha fertilidad, incluso de manera literal, por lo que, si quieres embarazarte, este es un momento muy próspero para ello. Usa tu don de la paciencia y sabiduría para manejar tus relaciones pues tu regente, Venus está opuesta a Urano en Tauro, lo que puede traer discordia alrededor de la Luna Llena de Piscis.



GÉMINIS

Bella Géminis, los primeros días del mes puedes sentirte frustrada por la conjunción del Nodo norte con Lilith sobre tu signo, el mismo día de la Luna nueva. Esto te puede llevar a buscar cambios en la manera en que te proyectas. Piensa bien cualquier transformación para que esté alineada a tus deseos y no a sentimientos pasajeros. Por otro lado, el tema de la sexualidad estará muy presente. La Luna Llena en Piscis del día 20, es el momento perfecto para decretar tus metas de manera clara y práctica y plantar esa semilla.



CÁNCER

La Luna nueva sobre Virgo del día 7 será un momento de introspección profunda. Esto puede llegar a confundirte por un momento, pero también te inspirará para comenzar a hacer cambios en la manera en que piensas y ves la vida. Temas inconscientes y sueños complejos pueden surgir de la nada. Es importante que los analices y trabajes en sanar tu pasado. Con la Luna llena del día 20, empezarás a trazar esa ruta que necesitas para alcanzar tus sueños. En general, es un mes de mucha fluidez y tranquilidad en lo material.



LEO

Nuevos proyectos te surgirán por todas partes, querida Leo. La Luna nueva del día 7 te bendice con muchas oportunidades armónicas en todo lo laboral y material. Lo único que debes cuidar es como te mueves en la sociedad pues con la conjunción de Lilith con el Nodo norte en tu casa 11, pueden surgir discordias. La Luna llena en Piscis, augura que llegará dinero a tus bolsillos, aunque también dificultades en casa y con familiares.



TERRI SERAFIO

Actriz, escritora y bruja. Creadora de formas alternativas de esparcir la luz. Visita mi canal de Youtube: @audiolibrosfeministas para escuchar autoras feministas. Instagram y Twitter @terrserafio





HAY QUE VER

Las sufragistas

Creada por: Sarah Gavron

Plataforma: Netflix

Incitada por la activista política Emmeline Pankhurst, una madre trabajadora se une al creciente movimiento sufragista británico a principios del siglo 20.

The Little things
John Lee Hancock
Plataforma HBO max

Un sheriff y un detective de homicidios colaboran para dar caza a un astuto asesino en Los Ángeles. Mientras rastrear al culpable, el pasado de uno de ellos comienza a salir a la luz y puede poner en peligro la investigación

Iconceivable

Creada por Susannah Grant, Ayelet Waldman y Michael Chabon.

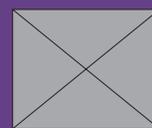
Plataforma Netflix

Acusan a una joven de mentir sobre su violación. Años más tarde, dos mujeres empiezan a investigar una serie de ataques similares. Inspirada en hechos reales.

INSTAGRAM



@unndiadijebasta

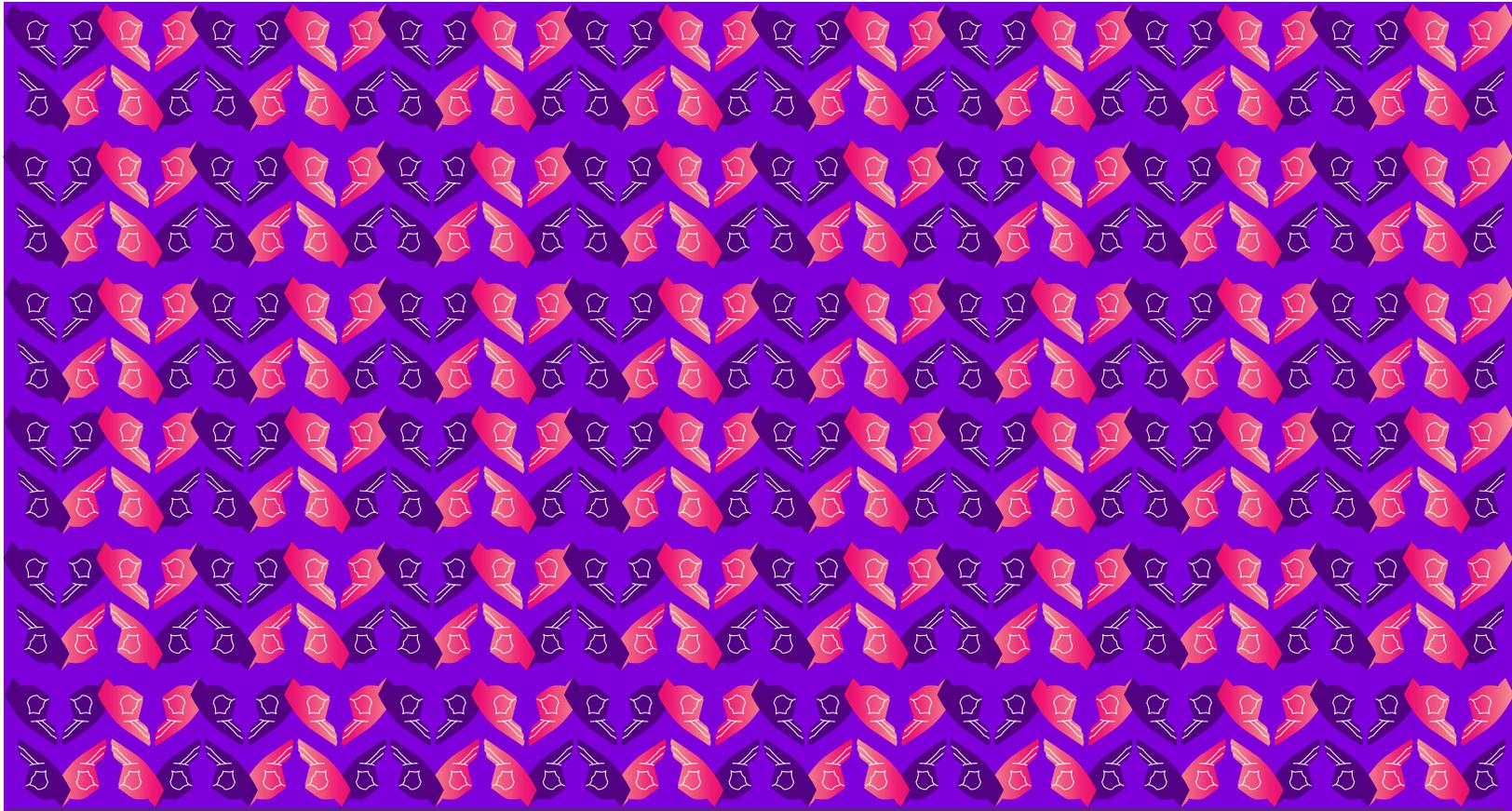


A quien seguir:

@Yadiradelmar

@Insurreccion

@dakotaseDKT



¡GRACIAS!

